

SESIONES ORDINARIAS
2004
ORDEN DEL DIA N° 1549

COMISION DE TURISMO

Impreso el día 29 de octubre de 2004

Término del artículo 113: 9 de noviembre de 2004

SUMARIO: **Décima** Reunión de la Asociación Bicameral de Turismo Argentina-Brasil, que se llevó a cabo en la ciudad de Oberá, provincia de Misiones, los días 15 y 16 de octubre de 2004. Declaración de interés de esta Honorable Cámara. **Atanasof.** (5.938-D.-2004.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Turismo ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Atanasof por el que se declara de interés legislativo la X Reunión de la Asociación Bicameral de Turismo Argentina-Brasil a realizarse el 15 y 16 de octubre de 2004 en Oberá, provincia de Misiones; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara de Diputados la X Reunión de la Asociación Bicameral de Turismo Argentina-Brasil, que se llevó a cabo en la ciudad de Oberá, provincia de Misiones, los días 15 y 16 de octubre del corriente año.

Sala de la comisión, 21 de octubre de 2004.

Dante Elizondo. – Carlos J. Cecco. – Miguel A. Baigorria. – Delma Bertolyotti. – Irene Bösch de Sartori. – Nora Chiacchio. – Stella M. Cittadini. – Eduardo De Bernardi. – Liliana Fellner. – Gustavo Ferri. – Lucía Garín de Tula. – Juan M. Irrazábal. – Cecilia Lugo de González Cabañas. – Osvaldo Nemirovski. – Hugo Perié. – Stella M. Peso. – Antonio U. Rattin.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Turismo, al considerar el proyecto de declaración del señor diputado Atanasof, ha creído conveniente proceder a la modificación de la

propuesta original atento a lo que indica el reglamento de esta Honorable Cámara, entendiéndose que las modificaciones propuestas no alteran el espíritu de lo solicitado por el legislador. Los fundamentos que acompañan la iniciativa contienen todos los extremos de la cuestión planteada, por lo que la comisión los hace suyos y así lo expresa.

Dante Elizondo.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El turismo ha de ser una industria que irá creciendo cada vez más en nuestro país; juntamente con Brasil, puede ser de gran utilidad para los dos países este desarrollo.

En esta oportunidad, en Oberá, Misiones, se realiza la X Reunión de la Asociación Binacional de Turismo Argentina-Brasil los días 15 y 16 de octubre.

Entre otros, asistirán a la misma operadores, prestadores turísticos, empresarios del área, funcionarios municipales, provinciales y de la región integrante. Se suman las universidades, ya que la capacitación en el sector resulta relevante.

En estos tiempos, donde impera un nuevo modelo económico que permite el amplio desarrollo turístico, eventos de estas características, asociados con Brasil hermano, deben ser de nuestro interés.

Dado lo expuesto, creo conveniente que declaremos de interés estas jornadas; por ello, colegas, les solicito la aprobación del presente.

Alfredo N. Atanasof.

ANTECEDENTE

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

De interés legislativo la X Reunión de la Asociación Bicameral de Turismo Argentina-Brasil, a llevarse a cabo en la ciudad de Oberá, Misiones, los días 15 y 16 de octubre del corriente año.

Alfredo N. Atanasof.